

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Ricardo Levene (h), el señor Vicepresidente Doctor Mariano Augusto Cavagna Martínez y los señores Jueces Doctores Carlos Santiago Fayt, Augusto Cèsar Belluscio, Enrique Santiago Petracchi, Rodolfo Carlos Barra, Julio Salvador Nazareno, Julio Oyhanarte y Eduardo José Moline O'Connor.

CONSIDERARON:

Que mediante acordada 35, del 9 de septiembre de 1986, se puso en vigencia con carácter permanente lo que había establecido la acordada 78 del 7 de septiembre de 1973 respecto de las visitas de los jueces de esta Corte a los tribunales federales del interior del país.

Que el aumento del número de miembros del tribunal, así como la creación de nuevos tribunales federales, hace necesario adaptar las disposiciones de la primera de las mencionadas acordadas.

ACORDARON:

1°) Modificar el punto 2° de la acordada 35 del 9 de septiembre de 1986, el cual quedará redactado así:

"2°) A los efectos de las visitas a realizarse, se considerará dividido el país en las siguientes nueve zonas:

Zona 1: Cámaras Federales de La Plata y Bahía Blanca, y Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Azul, Mar del Plata, Bahía Blanca, Junín y Santa Rosa.

Zona 2: Cámaras Federales de San Martín y Rosario, y Juzgados Federales de San Martín, San Isidro, Mercedes, Morón, San Nicolás, Rosario y Santa Fe.

Zona 3: Cámara Federal de General Roca, y Juzgados Federales de General Roca, Viedma, San Carlos de Bariloche, Neuquén y Zapala.

Zona 4: Cámaras Federales de Paraná y Posadas, y Juzgados Federales de Paraná, Concepción del Uruguay, Posadas y Eldorado.

Zona 5: Cámaras Federales de Resistencia y Corrientes, y Juzgados Federales de Resistencia, Formosa, Corrientes y Paso de los Libres.

Zona 6: Cámara Federal de Córdoba y Juzgados Federales de Córdoba, Bell Ville, Río Cuarto y La Rioja.

Zona 7: Cámara Federal de Mendoza, y Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan y San Luis.

Zona 8: Cámara Federal de Tucumán, y Juzgados Federales de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.

Zona 9: Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, y Juzgados de Comodoro Rivadavia, Rawson, Río Gallegos, Ushuaia y Río Grande".

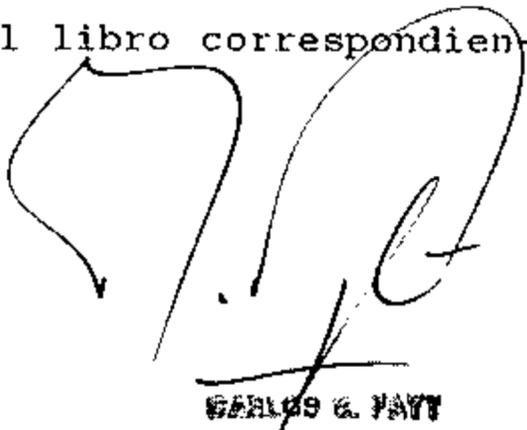
2º) Distribuir el primer turno de visitas de la siguiente manera:

Zona 1: Dr. Eduardo Moline O'Connor; 2: Dr. Mariano Augusto Cavagna Martínez; Zona 3: Dr. Rodolfo Carlos Barra; Zona 4: Dr. Julio Oyhanarte; Zona 5: Dr. Ricardo Levene (h.); Zona 6: Dr. Julio Salvador Nazareno; Zona 7: Dr. Carlos Santiago Fayt; Zona 8: Dr. Enrique Santiago Petracchi; Zona 9: Dr. Augusto César Belluscio.

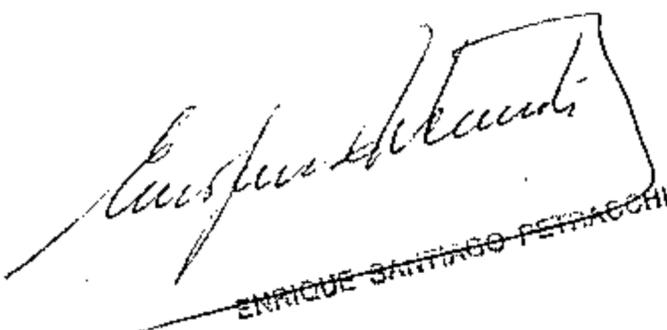
3º) La distribución dispuesta en el punto anterior regirá hasta agosto de 1991, en que se procederá a efectuar una nueva con arreglo a lo dispuesto en el punto 3º de la acordada 35/86.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

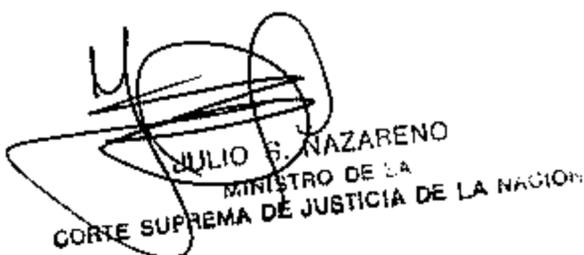

MARIANO CAVAGNA MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


CARLOS G. FAYT

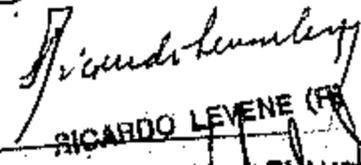

AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO

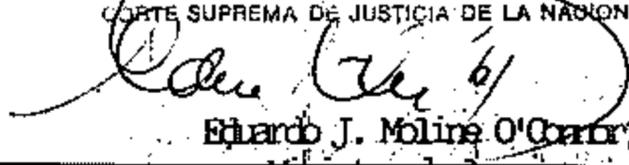

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


JULIO CÉSAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


RICARDO LEVENE (FR)


Eduardo J. Moline O'Connor


CLAUDIO MARCELO KIFER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN